MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES



DECRETO ALCALDICIO N° __4.770 _ /

Monte Patria, 14 de Abril de 2016.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°329, de 09 de Marzo de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-62-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-62- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-62-L116

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-62-L116, por adquisición de material de laboratorio para implementar Liceo Presidente Eduardo Freo Frei Montalva de Monte Patria, por un valor de \$475.125 (cuatrocientos setenta y cinco mil cientos veinte y cinco pesos) material a entregar por el proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. RUT.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Establecimientos Educacionales", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

guirre Cerda

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/kjc

MUNICIPAL